

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1421

TEMUCO, 06 de Agosto de 2021

VISTOS:

- 1.- La garantía constitucional del derecho a reunión, dispuesta en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política de la República.
- 2.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 de 15.09.1983 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas, publicado en el Diario Oficial el 16.09.1983.
- 3.- Las atribuciones establecidas en el artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
- 4.- La Resolución N° 7 de Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre la Exención del Trámite de Toma de Razón.
- 5.- Decreto Supremo N° 178 de fecha 12 de julio de 2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Delegado Presidencial Regional de La Araucanía a don Víctor Manoli Nazal.
- 6.- La presentación de la documentación en la Delegación Presidencial Regional de La Araucanía, ingresado con fecha 05 de agosto de 2021, por la Sra. Nayadeth Sepúlveda Retamal, representando a APODERADOS ORGANIZADOS DEL LICEO CAMILO HENRIQUEZ TEMUCO, cuyo objeto es solicitar autorización para una **"Manifestación Familiar en Apoyo al LICEO CAMILO HENRIQUEZ"**, a realizarse el día 07 de Agosto 2021, en la comuna de Temuco.
- 7.- La recepción del Informe de factibilidad N° 03, de fecha 06 de Agosto 2021, de la 8° Comisaría de Carabineros de Temuco, suscrito por Ximena Isabel Valle Pereira, Mayor de Carabineros y Jorge Andres Diaz Huichalao, Capitán de Carabineros Subcom. Servicio (s).
- 8.- La Ley N° 21.073 de fortalecimiento de la regionalización del país, que introduce modificaciones en la ley N° 19.175.

CONSIDERANDO:

- 1.- La solicitud ingresada a esta Delegación Presidencial Regional con fecha **05 de agosto 2021, indicada en el Visto N° 6** de la presente Resolución Exenta, que requiere autorización para la realización de una manifestación familiar en apoyo al Liceo Camilo Henríquez, Temuco.
- 2.- Las recomendaciones y exigencias del Informe de factibilidad N° 03, de fecha 06 de Agosto de 2021, de la 8° Comisaría de Carabineros de Temuco, suscrito por Ximena Isabel Valle Pereira, Mayor de Carabineros y Jorge Andres Díaz Huichalao, Capitán de Carabineros Subcom. Servicio (s).

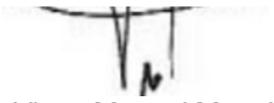
RESUELVO:

- 1.- **Autorícese**, la actividad de carácter pública denominada **"Manifestación Familiar en Apoyo al LICEO CAMILO HENRIQUEZ"**, a realizarse el día 07 de Agosto de 2021, en horario de 12:00 a 14:00 hrs, en la comuna de Temuco.
- 2.- Infórmese al firmante y responsable de la actividad: a) que deberá requerir el debido resguardo policial para el orden y la seguridad pública; b) que en el desarrollo de la actividad autorizada deberá respetar las normas vigentes; c) los organizadores no podrán modificar el recorrido autorizado; d) que se debe dar estricto cumplimiento a las exigencias de la autoridad sanitaria, particularmente las contenidas en el Plan Paso a Paso.
- 3.- El organizador deberá cumplir con los lugares autorizados en el informe de factibilidad respectivo, además de las recomendaciones del punto N° 9 del Informe de factibilidad N° 03, de fecha 06 de Agosto de 2021, de la 8° Comisaría de Carabineros de Temuco, documento que, para todos los efectos, es parte integrante de la presente Resolución Exenta.
- 4.- El organizador será responsable de todo daño que se produzca en las personas y/o en la propiedad pública o privada, con motivo u ocasión del acto público autorizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



13/08/2021



Victor Manuel Manoli Nazal
Delegado Presidencial Regional de la Araucanía

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: +JTwyMH8J2SVZ25Q7BEUYA==

CSP/CMP/mch

ID DOC : 19112015

Distribución:

1. PREFECTURA CARABINEROS CAUTIN N° 22 (Mail: spscautin2018@gmail.com)
2. Nayadeth Sepúlveda - Apoderados Organizados Liceo Camilo Henríquez
3. /Delegación Presidencial Regional de La Araucanía/Departamento Jurídico
4. Delegación Presidencial Regional de La Araucanía/Departamento Jurídico/Oficina de Partes, Archivos y OIRS